

ASPIRANTES ADMITIDOS	D. N. I.
TABERNEO GONZALEZ, M ^a Rosalbina	16.515.209
TAMARAL QUESADA, Carmen	16.539.586
TAMAYO MARTINEZ, Corpus	72.779.910
TECEDOR TORRES, M ^a Pilar	13.119.514
TEJADA RUBIO, M ^a Angeles	72.779.675
TEJADA RUBIO, M ^a Teresa	72.779.672
TERROBA MARTINEZ, M ^a Angeles	16.511.664
TERROBA NICOLAS, M ^a Arrate	16.549.835
TERROBA PASCUAL, M ^a Valvanera	16.557.121
TERROBA PASCUAL, M ^a Yolanda	16.552.919
TONZAN ALVAREZ, Delia	16.543.131
TONZAN ORIO, M ^a Luz	16.557.801
TORMO DOMINGUEZ, Lucia	16.533.595
TORRES SOTO, M ^a Antonia	22.720.921
TORTOSA SALVADOR, Angeles	16.523.256
TRAPERO PREJANC, M ^a Jesús	16.538.557
TRE OLABUENAGA, Maria Rosa	16.527.233
TRINCADO ROCANDIO, M ^a Carmen	16.528.726
URBINA VILLAR, Evangelina	16.526.689
URRACA AGUSTIN, M ^a Pilar	72.779.711
URRECHO JUNQUERA, Ana M ^a Valvanera	16.526.067
URRUUELA CRESPO, M ^a Teresa	16.523.191
VALLE MELON, Luis Germán	16.553.394
VALLEJO ROMERA, Blanca Azucena	16.545.448
VALLEJO ROMERA, Santiago	16.539.940
VALLEJO SERRANO, M ^a Dolores	16.543.522
VAREA LOPEZ DE MURILLAS, M ^a Lourdes	16.548.844
VELASCO ARMAS, Eduardo	16.530.506
VELILLA CABRERIZO, José Ramón	16.517.938
VICENTE FERNANDEZ, Pilar Angeles	17.871.334
VICENTE LOPEZ, M ^a Begoña	16.534.735
VICENTE LOPEZ, M ^a Consolación	16.548.667
VIGUERA PEREZ, M ^a Mercedes	16.535.369
VIGUERA SIMON, M ^a Presentación	72.779.667
VILLACIAN CORDON, C. Dolores	16.542.143
VILLAMAYOR ALFARO, Celia	16.538.947
VILLARO VILLARO, M ^a Elena	72.776.832
VILLARREAL AZOFRA, M ^a Teresa	16.553.566
VILLOSLADA LARIOS, Ana	16.552.224
VISA RUIZ, M ^a Gregoria	72.778.331
VISA SAN MARTIN, Francisco Javier	16.558.415
VOZMEDIANO PUERTAS, Yolanda	16.534.311
YECORA MADORRAN, Pilar	16.548.684
ZALDIVAR BALLOGERA, Yolanda	16.525.337
ZAMAJON MARTINEZ-ALDANA, M ^a Teresa	16.553.586
ZAMORA GARCIA, Valvanera	16.547.544
ZAPATA AZCONA, Fernando Emeterio	16.542.977
ZARATE MARTINEZ, José Luis	16.549.143
ZORZANO GARCIA, M ^a Lydia	16.528.226
ZORZANO MOZUN, Adoración	16.558.800
ZORZANO MOZUN, M ^a Pilar	16.558.799

ASPIRANTES EXCLUIDOS	D. N. I.	Causa
BASSES PEREZ, Susana	16.568.519	Edad menor
CHINCHURRETA MORENO, Susana	16.567.083	Edad menor
ELIAS ARIÑO, José María	16.515.302	Fuera plazo
NAVARRO SANTAMARIA, Maite	16.562.577	Edad menor
OCAÑA SOTO, Francisca Ramona	24.152.472	Fuera plazo

Esta lista se elevará automáticamente a definitiva una vez transcurridos diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente reclamación en el Boletín Oficial de La Rioja, caso de no formularse reclamación alguna contra la misma.

Logroño, 4 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Composición del Tribunal calificador de la oposición para la provisión de 17 plazas de Auxiliares Administrativos

II.B.157

Convocatoria de 17 Auxiliares Administrativos.
Publicación de las Bases: Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de fecha 26/5/1988.

Presidente Titular: Sáinz Ochoa, Manuel
Suplente: Bezares Martínez, Fernando.
Secretario Titular: Campo Arroyo, Elías.
Suplente: Bozalongo Jalón-Mendiri, Isabel.
Vocales Representando a Junta de Personal.
Titular: Andrés Blanco, Antonio.
Suplente: Heras Sánchez, José Luis.
Representando a Secretario General
Titular: López de Turiso Moraza, José L.
Representando a Comunidad Autónoma de La Rioja
Titular: Navasa Arpón, Rosa María.
Suplente: Checa Mansilla, Agueda.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.
Logroño, 5 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Convocatoria al primer ejercicio de la oposición para la provisión de 17 plazas de Auxiliares de Administración General

II.B.158

Se convoca a los aspirantes admitidos a la oposición para la provisión

en propiedad de 17 plazas de Auxiliares de Administración General, para la realización del primer ejercicio —mecanografía—, conforme a continuación se indica:

Fecha: 26 de noviembre de 1988, sábado.

Lugar: Instituto Politécnico. República Argentina, 68 (Junto al Polideportivo Las Gaunas).

Opositores cuyos apellidos se encuentren entre	Hora
Ajamil Royo, Pilar y Calvo Melchor, Isidora	9,00
Calvo Quesada, M ^a Eugenia y García Cubillas, José Luis	9,45
García Esteban, M ^a Angeles y Larrea Cuena, Teresa Aida	10,30
Latorre Viguera, M ^a José y Ochoa Grande, M ^a Dolores	11,15
Ojeda Tejada, M ^a Concepción y Sáenz Martínez, Emilio	12,00
Sáenz Martínez, Esperanza y Zorzano Mozún, M ^a Pilar	12,45

Los aspirantes podrán utilizar máquina de escribir propia, no eléctrica. Deberán presentar el D.N.I.

Logroño, 5 de octubre de 1988.— El Alcalde.

Bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Sargentos de la Policía Municipal
II.B.142

I. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de dos plazas de Sargentos de la Policía Municipal de Logroño, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Una plaza de convocatoria libre.
- b) Una plaza para la promoción interna, prevista en el art. 134 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril y art. 22 de la Ley 23/1988, de 28 de julio.

1.2. Las plazas se encuentran encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Policía Municipal, Sargento, Grupo C.

1.3. En el supuesto de que resultara vacante la plaza asignada al turno restringido, ésta se acumulará al turno libre.

1.4. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto 2.617/1975, de 9 de diciembre, la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a las normas de esta convocatoria, y Ley 23/1988, de 28 de julio y disposiciones concordantes.

TURNO LIBRE

1.5. El procedimiento de selección de los aspirantes al turno libre, será el de oposición.

1.6. La oposición constará de cuatro partes, siendo la calificación definitiva, la suma de las alcanzadas en cada una de ellas.

Primera parte: Prueba psicotécnica.— Consistirá en la realización de pruebas psicotécnicas encaminadas a valorar la aptitud e idoneidad del aspirante para las funciones propias de la plaza a la que opte. En dicho ejercicio se calificará a los aspirantes como "muy aptos", "aptos", "aceptables con reservas". La calificación de "muy apto" podrá valorarse discrecionalmente por el Tribunal hasta 3 puntos, las de "apto" hasta 2 y la de "aceptable con reservas" hasta 1.

Para la realización de esta prueba, el Tribunal contará con la asistencia de un gabinete especializado.

Segunda parte: Ejercicio teórico.— Consistirá en contestar, en el plazo máximo que fije el Tribunal, a un cuestionario de preguntas sobre las materias comprendidas en el Anexo II de la convocatoria.

El ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados quienes no obtengan un mínimo de 5 puntos.

Tercera parte: Prueba de aptitud.

1. Resolución de cinco supuestos prácticos planteados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, relacionado con las funciones a desarrollar.

2. Exposición oral ante el Tribunal de la resolución de los supuestos prácticos. El Tribunal podrá dialogar con el opositor al objeto de valorar aspectos tales como: conocimientos profesionales, claridad de conceptos, conocimientos de legislación, etc.